

BOLETIN OFICIAL



DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Depósito legal SA-7-1983

Año VIII

-9- de enero de 1989

— Número 2

Página 29

II LEGISLATURA

SUMARIO

	<u>Página</u>		<u>Página</u>
5. PREGUNTAS.			
5.1. CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO.		- Instalación de un repetidor de televisión en San Roque de Riomiera, Nº 104, formulada por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del G.P. Regionalista	32
Escritos iniciales:			
- Situación de la subvención para financiar la expropiación de terrenos destinados a la construcción de dos aparcamientos en Santillana del Mar, Nº 100, formulada por D. Manuel Garrido Martínez, del G.P. del C.D.S.	30		
	5-1-16-09		
- Encauzamiento del río Miera y construcción de puentes sobre el mismo, Nº 101, formulada por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del G.P. Regionalista	30		
	5-1-31-35		
- Reparación de la carretera Entrambasestras-Vega de Pas, Nº 102, formulada por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del G.P. Regionalista	36		
	37		
- Apertura de la pista existente entre Calseca y Campizón (Ruesga), Nº 103, formulada por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del G.P. Regionalista	37		
	37		
		5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.	
		Escrito inicial:	
		- Ayudas de cooperación concedidas a las Juntas Vecinales de Corvera de Toranzo durante 1987 y 1988, Nº 92, formulada por D. Juan José Sota Verdión, del G.P. Socialista	33
			5-3-37-45
		8. INFORMACION.	
		8.2. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA.	
		8.2.1. REUNIONES CELEBRADAS del 28 de diciembre de 1988 al 3 de enero de 1989	33
		8.2.2. RELACION DE DOCUMENTOS PRESENTADOS del 28 de diciembre de 1988 al 3 de enero de 1989	34
		8.2.3. CONVOCATORIAS	34

5. PREGUNTAS.**5.1. CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO.**

SITUACION DE LA SUBVENCION PARA FINANCIAR LA EXPROPIACION DE TERRENOS DESTINADOS A LA CONSTRUCCION DE DOS APARCAMIENTOS EN SANTILLANA DEL MAR (Nº 100).

Presentada por D. Manuel Garrido Martínez, del Grupo Parlamentario del C.D.S.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 100, formulada por D. Manuel Garrido Martínez, del Grupo Parlamentario del C.D.S., relativa a situación de la subvención para financiar la expropiación de terrenos destinados a la construcción de dos aparcamientos en Santillana del Mar.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 3 de enero de 1989.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Eduardo Obregón Barreda.

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL.

D. Manuel Garrido Martínez, Portavoz del Grupo Parlamentario del C.D.S., al amparo del artículo 152 del Reglamento de la Asamblea Regional, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta parlamentaria:

EXPOSICION DE MOTIVOS

Habiéndose acordado en la sesión del Consejo de Gobierno de Cantabria del día 7 de junio de 1985, de acuerdo con la resolución adoptada por el propio Consejo de Gobierno en sesión del día 14 de marzo de 1985, asumir con cargo a los fondos de la Diputación Regional el compromiso de aportar seis millones de pesetas con destino a financiar la expropiación de los terrenos destinados a la construcción de dos aparcamientos en el entorno de Santillana del Mar, con

ejecución de las obras a cargo de los Ministerios de Cultura y Obras Públicas y Urbanismo, y no habiendo sido recibidos en el Ayuntamiento de la citada villa los fondos aprobados por el Consejo de Gobierno, el Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social formula al Consejo de Gobierno, para ser contestada verbalmente ante el Pleno de la Asamblea, la siguiente

PREGUNTA PARLAMENTARIA

¿Cuál es la situación de la subvención aprobada por el Consejo de Gobierno el día 7 de junio de 1985, para financiar la expropiación de terrenos destinados a la construcción de dos aparcamientos en Santillana del Mar, con financiación de las obras a cargo de los Ministerios de Cultura, Obras Públicas y Urbanismo?.

Santander, 20 de diciembre de 1988.

Fdo.: Manuel Garrido Martínez."

ENCAUZAMIENTO DEL RIO MIERA Y CONSTRUCCION DE PUENTES SOBRE EL MISMO (Nº 101).

Presentada por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del Grupo Parlamentario Regionalista.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 101, formulada por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del Grupo Parlamentario Regionalista, relativa a encauzamiento del río Miera y construcción de puentes sobre el mismo.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 3 de enero de 1989.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Eduardo Obregón Barreda.

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA.

D. Miguel Angel Revilla Roiz, Diputado perteneciente al Grupo Parlamentario Regionalista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del vigente Reglamento de la Asamblea Regional de Cantabria, formula la siguiente pregunta al Consejo de Gobierno para que le sea contestada oralmente ante el Pleno de la Cámara:

EXPOSICION DE MOTIVOS

El río Miera, desde prácticamente su nacimiento hasta la Concha (Km. 20), se encuentra en un estado de deterioro muy preocupante como consecuencia de anteriores riadas, después de las cuales se realizaron obras de reparación apresuradas e incompletas, siendo necesario, y más ante la llegada del invierno, un nuevo encauzamiento y terminación de las mismas.

Asimismo, es urgente la construcción de puentes que comuniquen ambas orillas (San Roque-Soba), dado que los vecinos tienen las fincas a ambos lados y los que viven en la parte de Soba tienen obligatoriamente la salida hacia San Roque.

Esta situación de falta de puentes supone un riesgo de accidentes, al tratar de atravesar el río cuando baja fuerte caudal.

Se pregunta:

Si se piensa abordar la solución de este problema.

Santander, 23 de diciembre de 1988.

Fdo.: Miguel Angel Revilla Roiz."

REPARACION DE LA CARRETERA ENTRAMBASMESTAS--
VEGA DE PAS (Nº 102).

Presentada por D. Miguel Angel Revilla Roiz,
del Grupo Parlamentario Regionalista.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día

de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 102, formulada por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del Grupo Parlamentario Regionalista, relativa a reparación de la carretera Entrambasmeistas-Vega de Pas.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 3 de enero de 1989.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Eduardo Obregón Barreda.

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA.

D. Miguel Angel Revilla Roiz, Diputado perteneciente al Grupo Parlamentario Regionalista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del vigente Reglamento de la Asamblea Regional de Cantabria, formula la siguiente pregunta al Consejo de Gobierno para que le sea contestada oralmente ante el Pleno de la Cámara:

EXPOSICION DE MOTIVOS

El municipio de la Vega de Pas es uno de los peor dotados en infraestructuras de Cantabria. Entre los múltiples problemas destaca la carretera Entrambasmeistas-La Vega de Pas, carretera de gran tráfico, pues es la única vía de comunicación de dos Ayuntamientos, San Pedro del Romeral y Vega de Pas, con la carretera general Burgos-Santander. El estado de esta carretera en sus 11 km. es lamentable, sin señales, ni pintura, ni cunetas, ni protección, estrecha, con curvas peligrosísimas, y con un firme lleno de baches.

Es una carretera no sólo de tráfico derivado de los núcleos de población que "comunica", sino de que esa zona tiene un gran interés turístico.

Resulta sorprendente que la Diputación Regional no haya comenzado las obras de reparación existiendo en la zona la opinión de que esta carretera no se repara porque aún se sueña con rehabilitar el proyecto de la presa del Pas, rechazado por todos los pasiegos y parti-

dos políticos de la región.

Como la construcción de la presa obligaría a un nuevo trazado de la carretera, se piensa que ésta puede ser la razón por la cual la Diputación Regional no acomete la realización de esta obra.

Se pregunta al Consejo de Gobierno:

Para cuándo piensa abordar la reparación de la carretera Entrambasestras-La Vega de Pas.

Santander, 23 de diciembre de 1988.
Fdo.: Miguel Angel Revilla Roiz."

APERTURA DE LA PISTA EXISTENTE ENTRE CALSECA Y CAMPIZON (RUESGA)(Nº 103).

Presentada por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del Grupo Parlamentario Regionalista.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 103, formulada por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del Grupo Parlamentario Regionalista, relativa a apertura de la pista existente entre Calseca y Campizón (Ruesga).

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 3 de enero de 1989.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Eduardo Obregón Barreda.

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA.

D. Miguel Angel Revilla Roiz, Diputado perteneciente al Grupo Parlamentario Regionalista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del vigente Reglamento de la Asamblea Regional de Cantabria, formula la siguiente

pregunta al Consejo de Gobierno para que le sea contestada oralmente ante el Pleno de la Cámara:

EXPOSICION DE MOTIVOS

En 1983, la Diputación Regional abrió una pista de 1 Km. en el Ayuntamiento de Ruesga, para comunicar el pueblo de Calseca con el Barrio de Campizón, pista que hoy está prácticamente cerrada, porque desde esa fecha no ha vuelto a realizarse ninguna reparación.

Esta pequeña pista es imprescindible para comunicar personas y animales entre Calseca y Campizón.

SE PREGUNTA

Si el Consejo de Gobierno tiene intención de abrir de nuevo la mencionada pista.

Santander, 23 de diciembre de 1988.
Fdo.: Miguel Angel Revilla Roiz."

INSTALACION DE UN REPETIDOR DE TELEVISION EN SAN ROQUE DE RIOMIERA (Nº 104).

Presentada por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del Grupo Parlamentario Regionalista.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 104, formulada por D. Miguel Angel Revilla Roiz, del Grupo Parlamentario Regionalista, relativa a instalación de un repetidor de televisión en San Roque de Riomiera.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 3 de enero de 1989.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Eduardo Obregón Barreda.

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA.

D. Miguel Angel Revilla Roiz, Diputado perteneciente al Grupo Parlamentario Regionalista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del vigente Reglamento de la Asamblea Regional de Cantabria, formula la siguiente pregunta al Consejo de Gobierno para que le sea contestada oralmente ante el Pleno de la Cámara:

EXPOSICION DE MOTIVOS

En San Roque de Riomiera, la 1ª cadena de televisión se ve en condiciones deplorables, prácticamente las imágenes son imperceptibles. Telecantabria no se coge. Lo único que reciben con nitidez es la televisión del País Vasco.

Todo ello es consecuencia de la falta de un repetidor adecuado.

SE PREGUNTA

Si el Consejo de Gobierno tiene intención de solucionar este grave problema.

Santander, 23 de diciembre de 1988.
Fdo.: Miguel Angel Revilla Roiz."

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

AYUDAS DE COOPERACION CONCEDIDAS A LAS JUNTAS VECINALES DE CORVERA DE TORANZO DURANTE 1987 Y 1988 (Nº 92).

Presentada por D. Juan José Sota Verdió, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita, Nº 92, formulada por D. Juan José Sota Verdió, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a ayudas de cooperación concedidas a las Juntas Vecinales de Corvera de Toranzo durante 1987 y 1988.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 3 de enero de 1989.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Eduardo Obregón Barreda.

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL.

Juan José Sota Verdió, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito:

Distribución de las ayudas de "cooperación" concedidas a todas y cada una de las Juntas Vecinales del Ayuntamiento de Corvera de Toranzo durante 1987 y 1988.

En Santander, a 21 de diciembre de 1988.
Firmado."

8. INFORMACION.

8.2. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA.

8.2.1. REUNIONES CELEBRADAS

(Del 28 de diciembre al 3 de enero)

Día 29:

- Comisión de Industria, Ordenación del Territorio, Obras Públicas y Servicios.

Día 30:

- Ponencia designada por la Comisión de Industria, Ordenación del Territorio, Obras Públicas y Servicios.

Día 3:

- Comisión de Economía, Hacienda, Comercio y Presupuesto.
- Mesa de la Comisión de Economía, Hacienda,

da, Comercio y Presupuesto.

- Mesa de la Asamblea.
- Comisión de Gobierno.
- Comisión de Economía, Hacienda, Comercio y Presupuesto.

8.2.2. RELACION DE DOCUMENTOS PRESENTADOS (Del 28 de diciembre al 3 de enero)

Día 28:

- Escrito del Consejero de la Presidencia remitiendo el estado de ejecución de los Presupuestos Generales de la Diputación Regional de Cantabria para 1989, correspondiente a los movimientos y situación de la Tesorería.

Día 29:

- Escrito presentado por D. Joaquín Díaz Rodríguez, del G.P. Socialista, como pregunta con respuesta oral ante el Pleno relativa a denegación de subvenciones a los Ayuntamientos para el servicio de atención y ayuda a domicilio.

Día 30:

- Escrito remitido por el Consejero de Ganadería, Agricultura y Pesca sobre la publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea del proyecto de ley de Concentración Parcelaria, Conservación de

Obras, Unidades Mínimas de Cultivo y Fomento de Explotaciones Rentables.

- Escrito presentado por el Grupo Parlamentario Socialista solicitando documentación completa del proyecto de ley de Presupuestos Generales de la Diputación Regional de Cantabria para 1989.

- Escrito presentado por el Consejo de Gobierno solicitando la reconsideración de acuerdo de la Mesa sobre comparecencias de directores regionales y otras personas ante la Comisión de Economía, Hacienda, Comercio y Presupuesto a fin de informar sobre el proyecto de ley de Presupuestos Generales de la Diputación Regional de Cantabria para 1989.

- Proyecto de ley de pastos en los montes de Cantabria, remitido por el Consejo de Gobierno.

- Proyecto de ley de Capacitación Agraria, remitido por el Consejo de Gobierno.

- Proyecto de ley de Cámaras Agrarias, remitido por el Consejo de Gobierno.

8.2.3. CONVOCATORIAS.

Día 9:

- Comisión de Economía, Hacienda, Comercio y Presupuesto.

BOLETIN DE SUSCRIPCION O RENOVACION

- "Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria"..... 2.000 Ptas.
 "Diario de Sesiones"..... 1.500 Ptas.
(Marque con una X la suscripción deseada.) (I.V.A. incluido)

NOMBRE

DIRECCION

LOCALIDAD..... C. P.....

PROVINCIA

Forma de pago:

Giro núm..... a la Asamblea Regional de Cantabria.

Cheque núm.....

Transferencia a la c/c. núm. 42.551 en la Agencia número 2, del Banco de Santander, calle Hernán Cortés, 65 de Santander.

Ingreso directo en la Caja de la Asamblea Regional de Cantabria.

....., de de 19.....

Firma:

Suscripción:

Asamblea Regional de Cantabria

c/ Alta, 31 y 33

Teléfono 376161

39008 SANTANDER

CONDICIONES GENERALES

- 1.-- La suscripción es anual por años naturales. El período de suscripción termina el 31 de diciembre de cada año.
- 2.-- El envío de los ejemplares de suscripción comenzará cuando el interesado haya abonado el importe de la suscripción.
- 3.-- La administración de la Asamblea podrá modificar en cualquier momento el precio de la suscripción, que será efectivo para los suscriptores a partir de la renovación de la suscripción.
- 4.-- Los suscriptores que deseen continuar recibiendo las publicaciones deberán en el mes de diciembre cumplimentar el boletín de suscripción, a fin de continuar durante el año natural siguiente como suscriptores.